PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE "DIFERENTES ACCIONES DE FORMACIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, DESTINADA AL COLECTIVO DE PLANES DE EMPLEO 2025 DE BILBAO EKINTZA, EPEL"

Exped. 25-12-SG-120-045_PRL Formación en PRL para participantes en Programas de Empleo de Bilbao Ekintza

ANTECEDENTES

Bilbao Ekintza, EPEL, (en adelante, "Bilbao Ekintza"), es la entidad municipal que, en el marco general de actuación del Ayuntamiento de Bilbao, tiene como misión promover la generación de riqueza económica y social para Bilbao, potenciando la ciudad como destino atractivo a la inversión, a la creación y crecimiento de empresas y mejorando las oportunidades de acceso al empleo.

La presente contratación es necesaria para cumplir con los requisitos exigidos por la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, así como el convenio colectivo de la construcción aplicable en el presente caso.

De la aprobación e inicio de los actuales Programas de Empleo 2025, financiado y aprobado por Lanbide, Gobierno Vasco, se deriva la contratación de 173 personas, pertenecientes a diferentes perfiles y diversos sectores laborales. Entre las responsabilidades de Bilbao Ekintza E.P.E.L, con respecto a las incorporaciones, se encuentra la formación de dicho personal según los riesgos específicos de los puestos de trabajo y las características de los trabajos que van a desempeñar.

Así, se requiere impartir formación en prevención de riesgos laborales para el colectivo incorporado y en concreto para el personal que va a desarrollar su trabajo profesional en actividades relacionadas con los riesgos de obra, tanto para aquel personal que va a realizar su trabajo colaborando con algunas áreas o entidades municipales del ayuntamiento de Bilbao como para aquellos que van a realizar su trabajo estando a disposición directa de algún área o departamento de Bilbao Ekintza, viéndose afectada esta formación por normativa específica y debiéndose ajustar a convenio.

1. OBJETO DEL CONTRATO

Es objeto del presente contrato la preparación, diseño e impartición de formación inicial en Prevención de Riesgos Laborales a través de diferentes acciones formativas, para parte del colectivo de los Programas de Empleo Ordinario 2025-2026.

2. ALCANCE DEL SERVICIO

El servicio que se precisa es formación en Prevención de Riesgos Laborales, mediante la impartición de diferentes acciones formativas en PRL, para parte del colectivo contratado a través del Programa Plan de Empleo Ordinario 2025 de Bilbao Ekintza, en locales radicados en Bilbao y puestos a disposición o bien por Bilbao Ekintza o bien por la empresa adjudicataria, siendo en este caso último un máximo de uno.

La impartición de la formación se realizará tanto en locales de Bilbao Ekintza como en locales puestos a disposición por la empresa adjudicataria, los cuales han de estar localizados en Bilbao, ya que todos los centro de trabajo de las personas participantes están ubicados en Bilbao, la formación se ofrece dentro de su jornada laboral y se han de minimizar los desplazamientos.

Por lo que en su oferta deberán indicar la disponibilidad de locales, que cumplan los requisitos mínimos especificados anteriormente, informándose que el máximo de locales por día que llegaría a ser necesario poner a disposición por parte de la empresa adjudicataria para la prestación del servicio no será superior a uno.

Inicialmente, la formación en PRL para el colectivo al que se dirige el objeto de esta propuesta reúne las siguientes características y será la siguiente para el ejercicio 2026:

- ✓ Curso inicial de Prevención de Riesgos Laborales, atendiendo a la formación estipulada según Convenio:
  - Duración: 12 hs.
    - "Seguridad en trabajos de rehabilitación de edificios": Aprox. 3 personas
  - Duración: 6 hs.
    - PRL Parte específica

  Para diferentes perfiles en función del puesto de trabajo y de los riesgos generados:
    - "PRL para trabajos de Albañilería. Parte específica": Aprox. 10 personas
    - "PRL para trabajos de Pintura. Parte específica": Aprox. 6 personas
    - "PRL para trabajos de Soldadura. Parte específica": Aprox. 2 personas
    - "PRL para trabajos de Electricidad. Parte específica": Aprox. 2 personas
    - "PRL para trabajos de Jardinería y Zonas Verdes. Parte específica": Aprox. 3 personas
- ✓ Curso inicial de Prevención de Riesgos Laborales.
  - Duración: 2 hs.
    - "Prevención de Riesgos Biológicos en trabajos con animales": Aprox. 3 personas
    - "PRL para Trabajos de Mantenimiento General en Instalaciones": Aprox. 8 personas
- ✓ Curso de "Trabajos en altura":
    - De 4 hs. de duración
    - 3 grupos formativos
    - Aprox. 30 personas
- ✓ Curso de "Primeros auxilios y RCP":
    - De 5 horas de formación, centrando los Primeros Auxilios y la Reanimación Cardio Pulmonar.

- 3 grupos formativos
- Aprox. 30 personas

La propuesta técnica deberá recoger lo que la empresa va a realizar, lo que ofrece, en qué condiciones y la manera en que lo realizará.

En la propuesta se ha de incorporar la información sobre localización de los locales destinados a la formación, características de estos, medidas requeridas y aforo de las aulas destinadas a la formación.

Tras la finalización de la impartición de las acciones formativas deberá entregarse a Bilbao Ekintza la siguiente documentación, en soporte digital.

- Registro de la asistencia efectuada por los/as participantes.
- Registro de los cuestionarios de evaluación facilitados tras la realización de cada acción formativa.
- Certificado de empresa de la acción realizada y participantes intervinientes.
- Información – presentación aportada en la formación.
- Diploma individual de cada persona que ha participado en la formación. Este documento se ha de aportar también en soporte papel.

Puede ocurrir que una vez iniciado el Programa se requiera aportar formación en PRL, concretamente el curso específico de 6 horas, para personas que se incorporen a la empresa con posterioridad a la fecha de inicio del Programa. Para ello se solicitará la aportación de formación específica de oficio centrada en los riesgos del puesto de trabajo concreto requerido, bien a través de cursos abiertos en la propia empresa adjudicataria sobre parte específica o bien a través de formación organizada expresamente para cubrir la necesidad presentada. Las licitadoras deberán presentar las condiciones para el acceso individualizado a esta formación, bien a cursos abiertos bien a través de cursos expresamente organizados para Bilbao Ekintza.

ACCIONES DE FORMACIÓN en PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES SOLICITADAS	
1.- Curso inicial de Prevención de Riesgos Laborales, atendiendo a la formación estipulada según Convenio:	
✓ "Seguridad en trabajos de rehabilitación de edificios"	12 hs
✓ "PRL para trabajos de Albañilería. Parte específica"	6 hs
✓ "PRL para trabajos de Pintura. Parte específica"	6 hs
✓ "PRL para trabajos de Soldadura. Parte específica"	6 hs
✓ "PRL para trabajos de Electricidad. Parte específica"	6 hs
✓ "PRL para trabajos de Jardinería y Zonas Verdes. Parte específica"	6 hs

2.- Curso inicial de Prevención de Riesgos Laborales:	
✓ "Prevención de Riesgos Biológicos en trabajos con animales"	2 hs
✓ "PRL para Trabajos de Mantenimiento General en Instalaciones"	2 hs
✓ "Curso de "*Trabajos en altura*"	4 hs.
3 cursos	
✓ "Curso de "*Primeros auxilios y RCP*"	5 hs.
3 cursos	
3.- Local – ubicado en Bilbao – puesto a disposición	
Nº Locales puestos a disposición	Precio / hora

El plazo de inicio del contrato se materializará a partir del mes de enero de 2026, fecha prevista para el inicio de la impartición de las acciones de formación, las cuales se prevé organizar en varias unidades cada día.

ÁREA SERVICIOS GENERALES

MARIA ANGELES GUTIERREZ GORDEJUELA - 30559207G

Firmado digitalmente por MARIA ANGELES GUTIERREZ GORDEJUELA - 30559207G
Fecha: 2025.12.12 12:12:47 +01'00'

BILBAO EKINTZA, EPEL